

ochocientos diez y nueve: Juntos en tan salaz conuision  
tar como lo han de uso y costumbre los S. Presidente  
y Capitulares, de que se compone el Ayuntam. to de esta  
fha. para tratar de los negocios de su cargo, acordaron  
lo siguiente

**Agasiva**

Tratase de nombrar Cominarios para traer en Agasiva a N.  
S. de la Encarnacion Patrona de esta Villa por la leuarez de  
agua representada por varios Labradores; Tenterad el  
Ayuntam. to. Acuerda; que a fin de que se verifique el  
de la devida Cuenta y Razon de los gastos que ocurran con  
dho. motivo, dando parte al señor Intendente segun ve  
halla prevenido en el Reglamente de estos Regios y Cortesio  
ser q. no. del Consejo R. los S. D. Juan Bautista  
Marquez y D. familia Molina a quienes se nombra por  
tal Cominarios para que dispongan dha. Agasiva  
y quanto a ella sea anexo y correspondiente poniendola  
de acuerdo con el Sr. Vicario Juez Ecto. de esta Villa o su  
Teniente, y haciendo los demas conuiter de practica

**Fabriquero de la  
Hermita de N.  
S. de la Encarna  
cion**

Tratase de nombrar Fabriquero de la Hermita de N. S. de  
la Encarnacion, mediante la Rnuncia o Derivencia q.  
hizo del oficio de Residor que servia D. Alonso Lucas  
Luzan quien desempeñava dho. destino, y de conformidad en  
el Ayuntam. to. Acuerda: Que el referido Encargo, Razon  
y lo de su cargo se nombra por esta Villa el Sr. D. Pe  
dro Bernard de Santa ten. te de Alferes mayor y Reg.  
Petruo del mismo Ayuntam. to

**Jom. de la Capilla  
de la S. Ma  
Cruz**

Tratase asi mismo de nombrar Fabriquero de la Real  
Capilla de la S. Ma. Cruz de que es patrona esta Villa  
mediante la Derivencia, o Rnuncia del oficio de Residor  
que servia D. Jose de Flores Sanchez quien desempeñava  
dho. Encargo, y con merito a todo acuerdo este Ayunta  
m. to nombrar como nombro por tal Fabriquero al señor  
D. Alfonso Melgarey y Inariz Residor pp. to del mismo.

**Jom. de la Her  
mita de la O.  
y Cominario del  
Coliseo**

Asi mismo se nombro al mencionado Sr. D. Alfonso Mel  
garey y Inariz Residor pp. to por Fabriquero de la Her  
mita de N. S. de la O. y Cominario del Teatro de esta  
Villa

**Sobre que esta  
Contribucion del  
preuente año se  
repara la canti  
dad de 6500z.  
fize el Catastro**

Tratase asi mismo del Estado de la formacion del Cata  
stro y gastos hechos hasta el dia en su execucion, y mand  
tando de las notas presentadas por D. Jo. de Salazar y  
Hidalgo encargad de satisfacer aquellos como Terce  
ro Recaudador, que los ya invez todos exceder hasta  
la cantidad de dos mil quinientos noventa y seis